ECO DE TERUEL

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO II.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN
En Teruel.—Un mes 0'50 pesetas.
Fuera.—Tres meses 1'75.
Administración, Tozal, 1.
PAGO ANTICIPADO.

DOMINGO
9 de Octubre 1887.
SE PUBLICA SEMANALMENTE.

ANUNCIOS.
A cinco céntimos línea para los suscritores; á diez para los que no lo sean.
Remitidos y esquelas de defunción á precios convencionales.

NUM. 73.

UNA CONSTITUCIÓN SECULAR.

Estos dias pasados, el pueblo de los Estados-Unidos de América ha festejado el centenario de su Constitución política. Filadelfia ha sido la capital escogida para tributar el homenaje nacional á los autores del famoso código publicado en 17 de Setiembre de 1787. ¡Cien años! En la mitad de ese tiempo hemos tenido los españoles siete Constituciones y.... estamos sin constituir.

¡Cien años! Esto nos hace soñar: aquí, donde cambiamos de Constitución en un periquete, la estabilidad del pueblo yankeé ha de parecernos un prodigio.

Ello es que la joven República, con una sola Constitución desde el movimiento revolucionario que la emancipó del yugo británico, ha llegado á alcanzar un portentoso estado de grandeza actual desde la humildísima condición de colonia inglesa. Con esa Constitución secular, el pueblo americano ha conseguido ser el más libre, el más rico y el más culto de la tierra. Y nosotros—¡triste de nosotros!—con siete Constituciones desde el movimiento revolucionario contra la monarquía absoluta, de la que España era verdadera colonia ó patrimonio, apenas hemos logrado conservar lo que teníamos, y figuramos con Turquía á la cola de la civilización europea.

El carácter de raza, el estado moral, las condiciones del territorio, la edad de un pueblo, pueden influir, y realmente influyen en esa estabilidad constitucional, fuente de tantos bienes y progresos morales y materiales; pero ¿no influirá algo también la misma Constitución? ¿No debemos atribuir también á la virtud de las mismas leyes alguna parte de esos prodigiosos beneficios?

Si esto es así, importa consignar que esa admirable Constitución política, de que tan orgullosos se hallan los americanos, y que con tanto esmero han conservado á través de un siglo, se funda en algo que en repetidas ocasiones hemos defendido nosotros como remedio á ciertos males, de nuestro estado social y político. Se funda la Constitución americana en una perfecta división de los poderes públicos; las Cámaras legislan; el presidente gobierna; los tribunales juzgan; pero ni las Cámaras se entrometen en los asuntos del gobierno, ni el gobierno se mezcla en las tareas legislativas, ni Cámaras, ni gobierno intervienen en lo más mínimo en la esfera de acción de los tribunales. Consecuencia de este régimen sencillo y rigurosamente científico, es que allí no hay *crisis* en el sentido que aquí se dá á la palabra; que el Parlamento no pierde el tiempo en debates políticos; que los ministros no ofrecen en holocausto á los representantes del país los intereses de la administración pública, á fin de tenerlos propicios; y que la máquina del Estado funciona con una actividad prodigiosa.

Pero aquí en Europa, cuando se habla de ese régimen, el viejo liberalismo se espanta y grita: «¡cesarismo!»

¡Dichoso cesarismo que ha hecho de la antigua colonia inglesa el pueblo más rico y más culto de la tierra! ¡Cesarismo que ha producido la mayor dósis de libertad qué hasta ahora ha podido soportar pueblo alguno! En América, ese régimen verdaderamente representativo, no ha engendrado reacción ni revolución alguna.

Pero, á lo que parece, unas mismas leyes, bajo ciertas latitudes, producen determinados efectos, y en otras latitudes efectos diversos. Si así es, ¡triste es haber nacido en estas latitudes del Mediodía de Europa!—*M. V.*

EL CENSO DE POBLACIÓN.

Ha publicado la *Gaceta* un decreto disponiendo que el censo general de la población que, según la ley, ha de verificarse en la noche del 31 de Diciembre de este año al 1.º de Enero de 1888, tendrá efecto simultáneamente en la península é islas adyacentes, por inscripción nominal de los habitantes en cédulas de familia ó de colectividad, cuando así proceda.

En unas y otras deberán constar, en primer término, los datos necesarios para que pueda distinguirse desde luego cuál es la población de hecho y cuál la de derecho; esto es, ya se considere el punto donde cada habitante pase la noche de la inscripción, ya el término municipal en que tenga su residencia legal; y además, para dar á conocer la población clasificada por sexo, edad, estado civil, instrucción elemental, nacionalidad y profesión. Al efecto, y prévio el extracto de las cédulas en hojas individuales, se formarán cuadernos municipales y provinciales, que se publicarán resumidos de la manera que se juzgue más conveniente.

Se publicará del mismo modo el total de habitantes que resulte en cada termino municipal, y además su distribución en las diferentes entidades (ciudades, villas, lugares, aldeas, caseríos, etc.) de que esté compuesto el término.

El ministro de Fomento, de conformidad con lo dispuesto en la ley, llevará á cabo, por medio de la Dirección general del Instituto geográfico y Estadístico, el censo en la Península é islas adyacentes, poniéndose de acuerdo con el de Ultramar, á fin de que se acomode á aquél en lo posible la inscripción de los habitantes de las islas de Cuba, Puerto Rico, Filipinas, Carolinas, Palaos y posesiones del golfo de Guinea; y significará á los demás ministerios la conveniencia de que dicten las órdenes oportunas para que las autoridades y funcionarios que de cada uno de ellos dependen presten la debida cooperación á las juntas y á los encargados de realizar la inscripción. Igualmente se procurará por todos los medios obtener el concurso voluntario, siempre provechoso en tal caso, de todos los habitantes del Reino.

Toda ocultación maliciosa en las cédulas respecto al número de habitantes, las inexactitudes en las condiciones de los mismos que á sabiendas se cometan y los errores causados por descuidos, se castigarán con arreglo á las leyes.

Interesa también conocer las siguientes reglas de la instrucción que acompaña al real decreto.

Serán castigados con arreglo al art. 265 del Código penal los que desobedecieren gravemente á la autoridad, negándose á llenar ó devolver en la forma prevenida las cédulas de inscripción ó indujeren ó cooperasen á igual desobediencia por parte de otros.

El gobernador ó alcalde que tuviere noticia de cualquiera de los delitos previstos en los anteriores artículos dará parte inmediatamente al juez y pondrá á su disposición al culpable para que se proceda desde luego á la formación de causa.

Serán castigados como reos de faltas, con sujeción á las leyes:

1.º Los que no dejaren en casa persona autorizada para devolver la cédula de inscripción, ni la entregaren á la autoridad en el plazo señalado, conforme á lo dispuesto en el art. 48.

2.º Los que en la redacción de las mismas cédulas faltaren á la verdad, ocultándola, alterándola ó cometiendo cualquiera inexactitud maliciosa.

CORRESPONDENCIA.

Seno y Octubre 1887.

Sr. Director del Eco de Teruel.

Mi querido amigo: Los afortunados vecinos de Seno, estamos de enhorabuena desde que se celebraron las últimas elecciones de ayuntamientos. Nadie podia suponer siquiera, la bienandanza que nos esperaba en el gobierno y administración de este municipio; pues habiéndose metido por escotillón los individuos que lo forman, parecia natural que la talla de sus ediles fuera mas que suficiente para levantar el abatido espíritu de este pacífico pueblo.

Llegaron los dias uno, dos y tres de Mayo último y á nadie habia preocupado la cuestión electoral: el alcalde con su secretario ocupaban la casa consistorial y ni á formar la mesa se habia acercado nadie; mas sabíamos, eso sí, que un caballero particular estaba mal humorado, porque siendo propietario y digno (á su parecer) de que le nombrasen gobernador de la ínsula, lo tenian olvidado desde el dia en que nació. Convencido, pues, de que no podia desempeñar el papel de Sancho Panza, y cuando ya todos los habitantes se hallaban entregados á Morfeo, llamó á sus camaradas y considerando dudoso el éxito de su empresa, reformaron sus guardias con una partida que pudiéramos titular de la «Porra» y una vez en familia, pusieron en juego coacciones, amenazas y promesa de destituir á unos para colocar á los que les siguiesen. Así se hizo la recolección de votos entre once y dos de la noche; cayendo al dia siguiente sobre la mesa como cuerpo de langosta en una viña lozana. Fué protestada la elección, anulada por la mesa, aprobada por la diputación y protestado este acuerdo que sigue su curso. Cumpliendo el acuerdo de la Comisión ordenó el gobernador se les diese posesión y.... aquí fué troya.

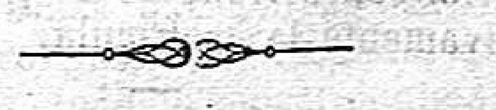
Habian prometido á la gente cruda, sacar al secretario, y obligados, según ellos á cumplir lo prometido ó á recibir lavativas, imitaron á Pilatos, dejando en la mayor miseria al pobre fiel de fechos con su numerosa prole. Desde aquél dichoso dia seguimos mejor que en Jauja, porque hemos ganado en número lo que hemos perdido en género; pues hay empleado, (de casa por supuesto) que desempeña á la vez cuatro destinos. Su señoría escribe para salir del paso todo lo más urgente y el guarda de campo, Manolico, que apenas sabe firmar, oficia de secretario acciden t. a. l. ¿qué tal?

Todo sigue pues, al pelo; ellos cobran y el pueblo pagamos y cuando del archivo municipal reclamamos la copia de algún documento deberemos esperar á un año despues del juicio ó á que termine tan anómalo estado, creado y consentido por el ayuntamiento.

Ruego á usted, pues, llame fuertemente la atención del señor gobernador, para que obligue á que en esta población se monte el servicio cual corresponde, que desaparezca la anarquía municipal y no se consientan los chanchullos que se están cometiendo por quienes debieran ser los primeros en corregirlos; mientras que yo prometo volver sobre el terreno para correr el telón hasta que se vea claro.

De usted siempre afectísimo y s. s. q. b. s. m.

El corresponsal.



CRONICA.

De los datos que recogimos ayer tarde, de los primeros que llegaron de la feria que ha tenido lugar estos dias en Alcalà de la Selva, decimos que ha sido muy buena comparativamente con lo que se presumia.

Se ha presentado á la venta más ganado lanar y vacuno que los anteriores, y menos mular y asnal.

Mucha saca en el ganado viejo, aunque á bajos precios, y poca en el joven.

Calcúlanse en noventa mil las reses presentadas y sesenta mil las sacadas.

Los resultados inesperados de esta feria harán algo menos aflictiva la situación de muchos ganaderos de esta provincia.

—

Ayer celebró la sesión inaugural de la serie para que estaba por tercera vez convocada la diputación provincial.

Leido el resumen de los asuntos de que ha de ocuparse en esta reunión extraordinaria, pasaron á las respectivas secciones para su informe.

A las cinco de la tarde se verificó la segunda sesión, de la que nos ocuparemos en el próximo número.

Mañana continuarán las sesiones, que prometen estar animadas.

—

Aun cuando en el número anterior digimos, que un señor diputado y residente en esta capital, habia presentado la renuncia de su cargo, por creerse comprendido en uno de los casos de incapacidad establecidos por la Ley provincial, hemos sabido, posteriormente, que hasta la fecha no estaba presentada la referida renuncia, si bien se nos asegura, que, dadas las condiciones de escrupuloso observador de la ley que en el interesado concurren, éste está decidido á llevar á cabo sus propósitos para que nunca se diga de él que es de los que quieren justicia en la casa ajena.

—

Ayer se constituyeron en sesión preparatoria los tribunales de oposición á escuelas vacantes para acordar el orden de los ejercicios, distribución de programas y dia en que han de dar comienzo las oposiciones.

Estas deberán principiar el dia 13 del actual.

—

Se ha prorrogado el plazo para la adquisición voluntaria de las cédulas personales hasta el 31 del mes actual.

Asi lo comunica el director general de Impuestos á la delegación de Hacienda de esta provincia en circular de 26 de Setiembre próximo pasado.

—

En el salón de actos públicos de la Económica Turolense se celebrara hoy, á las 11 y media de la mañana la inauguración de las escuelas que sostiene la sociedad, y la distribución de premios á los alumnos que se distinguieron en los exámenes de Junio último.

Hemos tenido el gusto de ver que las clases se hallan este curso sumamente concurridas, y sabemos que, aun cuando dieron principio el dia 1.° del actual, se admitirán hasta mañana los que deseen inscribirse, cerrándose despuès definitivamente la matrícula.

—

Hemos recibido lujosamente impreso, el programa de las fiestas que en honor de la Virgen del Pilar se han de celebrar en Zaragoza desde hoy hasta el 21 del actual inclusives.

Gracias á la comisión por su deferencia.

—

Nuestro municipio no celebró sesión ordinaria por falta de número el Martes último.

Tampoco la hubo el Viernes por la misma causa.

Y con estas van... diez.

Es enfermedad crónica que padece esta corporación desde su nacimiento y, por lo tanto, será dificil se restablezca en salud, aunque don Mariano la propine los medicamentos más acreditados en la Farmacopea española.

No obstante, veríamos con gusto que *el enfermo* se normalizaba.

Una capital algo supone.

—

Convendria que los individuos de policía y seguridad, siguieran decerca á varios jóvenes adolescentes que tienen la inocente manía de armar jaleos con frecuencia en *ciertas casas*, con detrimento de la moral y de la tranquilidad del vecindario.

Ciertas escenas son propias de seres degradados a quienes la desgracia no hace mella.

—

El Viernes regresó á esta capital despues de hacer la Santa Visita á las parroquias de los pueblos de Villel, Libros, Villastar y otros varios de este partido, nuestro dignisimo Prelado, Excmo. Sr. D. Antonio Ibañez y Galiano.

En breve volverá á recorrer los que le faltan en el distrito citado.

—

El dia 12 del corriente, á las 11 de la mañana, se verificará en el local de la Caja de Ahorros de Teruel almoneda pública para la venta de las prendas empeñadas en el Monte de Piedad, correspondientes a los préstamos señalados con los números 70. 84. 107, 110, 118, 122, 128. 159. 256, 258, 261, 262. 265, 274, 279, 280, 281, 323 333, 359, 366, 364, 375, 377. 384, 385, 586, 587, 391, 594, 407 y 408.

Los dueños de las citadas prendas tienen derecho á desempeñarlas, ó renovar el empeño hasta media hora antes de dar principio á la subasta.

—

Leemos en nuestro colega *El Diario de Calatayud*:

«El resultado de la subasta para la adjudicación del ferro-carril de Teruel á Calatayud, nos impone el deber de reflexionar sobre la triste situación en que parece ha de continuar viviendo una parte importante de nuestra provincia hermana. Parece ya inutil esperar que por el camino seguido hasta aquí se llegue al ideal que por tantos años acarician las comarcas interesadas en la realización de aquel proyecto. Hay, pues, que cambiar de rumbos. El proyecto de reunir el Mediterráneo con el Atlántico, por medio de linea de Valencia á Teruel, con la de Calatayud, para que sea continuación de ella el de Calatayud á Medina para penetrar en Portugal por Salamanca seria una gran cosa, ciertamente, pero cuando parece imposible lo más hay que ver si hay posibilidad de obtener lo menos y de sacar del aislamiento en que vive actualmente una zona aragonesa llamada á operar un gran desarrollo en su riqueza mediante una via férrea.»

Todos los pueblos interesados en la construcción de la tan deseada via en proyecto deben á toda costa esforzarse en pedir al gobierno que cuanto antes se les conceda, sea su construcción por una empresa ó por el Estado, ya que así lo tiene prometido el actual ministro de Fomento, señor Navarro Rodrigo.

De lo contrario este país de si tan recargado en el pago de tributos, verá con honda pena dentro de poco aniquilado su comercio y su agricultura en el más completo abandono por la falta de brazos que emigran á regiones mejor llevadas.

—

7.500 cigarreras se amotinaron en Madrid el dia 5, pidiendo trabajo.

Las autoridades tomaron precauciones, pero no hubo que lamentar desgracias. Solo algún desperfecto en las puertas y ventanas de la fábrica de Tabacos y algunos cajones de cigarros inutilizados. Las amotinadas daban *mueras* à Camacho y *vivas* al rey y á la regente.

Por fortuna no hubo ningún Villaverde que las diera un mal rato y después de muchas horas de griteria se apaciguaron con las exhortaciones del gobernador de Madrid, duque de Frias, que las prometió que todas tendrian trabajo

Al dia siguiente entraron en los talleres pacificamente.

—

Ha fallecido en Logroño á una edad muy avanzada el padre del actual presidente del consejo de Ministros, don Práxedes Mateo Sagasta.

Las grandes simpatías que la familia del ilustre finado goza en toda la Rioja, han hecho doblemente sensible la pérdida del antiguo y consecuente liberal, tan conocido en toda la nación.

—

La *Gaceta* del 6 publica una real orden de Gracia y Justicia, disponiendo que los jueces de primera instancia y de instrucción, que por razón de enfermedad tuvieran que darse de baja en el desempeño de su cargo, la justifiquen por medio de certificación facultativa, si excede de ocho dias. pidiendo en tal caso la oportuna licencia al ministerio por los trámites y con las formalidades legales, y que los presidentes de las Audiencias den cuenta á dicho centro de todas las bajas que por el espresado concepto ocurran en los juzgados respectivos, con su informe.

Obedece esta disposición, según el preàmbulo que la precede, al justo propósito de evitar á los jueces municipales los perjuicios que las sustituciones, repetidas con frecuencia sin llegar á los treinta dias, les irrogan.

—

Se halla vacante la plaza de veterinario é inspector de carnes de Villalba la baja y Tortajada, en concordia.

Las solicitudes de los aspirantes, deben remitirse á la alcaldia del primer pueblo, hasta el dia 19 del actual.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TERUEL.

Estado de las operaciones de contabilidad verificadas en el mes de Setiembre de 1887.

	Presupuesto 1886-87. — Pesetas.	Presupuesto 1887-88. — Pesetas.	TOTAL. = Pesetas.
Ingresos.			
Existencia que resultó en 31 de Agosto último.	1520»14	6635»08	8155»22
Impuestos.	»	1493»24	1493»24
Recursos legales para cubrir el déficit.	76»08	12495»40	12571»48
Total. . . .	1596»22	20623»72	22219»94
Pagos.			
Personal..	»	5059»45	5059»45
Material.	»	298»40	298»40
Obras públicas.	»	31»50	31»50
Contingente provincial. . .	»	3692»	3692»
Encabezamiento de Consumos. .	750»	5083»33	5833»33
Imprevistos.	»	125»	125»
Total. . . .	750»	14289»68	15039»68
Resúmen.			
Ingresos.	1596»22	20623»72	22219»94
Pagos..	750»	14289»68	15039»68
Existencia. . . .	846»22	6334»04	7180»26

Teruel 30 de Setiembre de 1887.=El Alcalde, Mariano Gimenez Ramos.

Dice *El Eco del Guadalope*:

«La semana anterior se han aumentado 90 hombres al número de los que están trabajando en las obras del Regallo á las Lunas, por manera que ahora son 218 los que trabajan en nuestra línea férrea. Actualmente también se efectúa el replanteo de la seccion de San Cárlos á Tortosa, por un ayudante de obras públicas mandado allí por la compañía. El señor Sanllechy no irá probablemente á dicho punto por tener que atender á los trabajos de delineacion de Val de Zafan á Alcañiz.

Se espera de un momento á otro en esta ciudad al ingeniero Mr. Dawson, y á mediados del actual mes al ingeniero del Gobierno señor Ricort y al contratista señor Amat.»

—

«El aspecto de nuestros campos ha mejorado algún tanto con las lluvias de estos dias, si bien no han sido éstas bastante para que nuestros labradores puedan emprender la siembra de cereales. La cosecha de aceituna será desigual y de pocos resultados en la generalidad de la comarca; pero la clase del aceite excelente. Dicen de Tortosa que este caldo alcanzará un precio muy ventajoso este año.»

—

Según noticias que comunica un apreciable amigo, la feria de Calanda ha estado muy desanimada durante el primero y segundo dia, hasta el punto que no se verificó ninguna transaccion en ganado mular y caballar.

En los artículos de comercio, de tejidos y otros se ha notado igual paralizacion.

La marcha de la feria es de las peores que se han conocido.

—

Desde hace algún tiempo vienen circulando duros y pesetas falsos con el busto de don Alfonso. Los primeros llevan la fecha de 1881, y el rostro del expresado busto es completamente imberbe, cuando en los duros legítimos de aquella fecha aparece ya con bigote y patillas; además, el escudo de armas es muy borroso, particularmente en las flores de lis del centro. Los expresados duros son de laton plateado. Las pesetas, con fecha de 1879, tienen la particularidad de que, mientras en una cara ostentan el busto de don Alfonso XII, en la otra llevan encima del escudo de armas, en lugar de la corona real, la murada ó de torres que se observa en las monedas del gobierno provisional.

—

Un diario de Gerona dice que en Anglos ha ocurrido un fenómeno muy curioso, cual es el de haber aparecido medio muertos centenares de aviones (falsías), pájaro que como se sabe, elige para sus excursiones las alturas de la atmósfera; de modo que los vecinos, grandes y chicos, han tenido horas de esparcimiento recogiendo dichos pájaros.

Se ignora el motivo de este extraño suceso, nunca visto, que sepamos, y que los cazadores achacan á un descenso de temperatura muy intenso en las capas atmosféricas superiores.

—

De tal modo menudean los datos sobre el cambio de actitud del señor Ruiz Zorrilla en estos últimos meses, que forzosamente se va dando crédito á la posibilidad de que dicho hombre público entre en la legalidad actual dentro de muy breve plazo.

No solamente los datos oficiales recibidos de Paris, sino otras muchas noticias que por amigos y deudos del jefe de los revolucionarios se dan á la publicidad, confirman se halla cercano otro éxito más para la política liberal del gobierno.

Hay quien supone, no obstante, que el señor Ruiz Zorrilla por un resto de esperanza en lo que pueda ocurrir con motivo de las reformas militares presentadas á las Córtes, demorará un acto por muchos considerado como inmediato.

—

Habla *El Globo*:

Continúa el rumor de que no cesan los trabajos para alterar el órden. Y es de hacer constar que los concurrentes á los centros oficiales no son quienes contribuyen menos á que corra la especie.

Anoche se dijo que las autoridades tenian noticia, ó cuando menos abrigaban sospechas, de que en determinado edificio, sito en las afueras, al Este de Madrid, se verificaba una reunion clandestina de carácter revolucionario, y allá se dirigieron las pesquisas, y el gobernador de la provincia en persona, según hemos oido.

—

Toda la prensa de esta provincia, lo mismo la política que la profesional, se lamenta del lamentable abandono que reina en la cuestion de pagos á los Maestros, á quienes se adeuda respetables cantidades por atrasos y los haberes del trimestre que venció en Setiembre último. Nos consta por cartas que obran en nuestro poder el estado precario de la mayor parte de los profesores de la provincia, que sobre no cobrar un céntimo de sus mezquinas dotaciones, los pueblos les exigen con rigurosa puntualidad el pago de las cargas vecinales, como consumo, municipales, etc., lo cual hace mas aflictiva la situacion de aquellos beneméritos funcionarios.

La responsabilidad de tal abandono, llega en primer término al señor gobernador civil por su falta de energía en hacer se cumpla con la ley y en segundo lugar corresponde a la Junta provincial de Instruccion pública por no ocuparse de un asunto tan vital como es el pago de los haberes del Magisterio.

¿Qué hacen, pues, esa corporacion y ese señor gobernador para deshacer ese padron de ignominia que cae sobre ellos y sobre la provincia entera?

Harán todavía oidos de mercader esas *paternales* autoridades, constituidas por ley en defensores de los Maestros?

Pronto lo veremos.

—

Sigue dando que hablar la cuestion de órden público, aunque nada sucede que nosotros sepamos; siendo de lamentar que todos estos rumores tengan su orígen en centros donde más cuidado debia ponerse en desvanecerlos.

Se habla de síntomas de agitacion en una capital de importancia, y de trabajos emprendidos para minar la disciplina; si bien se añadia acto continuo, como ahora es costumbre, que el gobierno sigue con suma atencion la labor revolucionaria, y confia en cortar de raiz cualquiera intentona que pudiera fraguarse.

Mas vale así.

—

Al gobierno, dicen sus amigos, no le causan la menor molestia las censuras que algunos espíritus sobrados de pasion comienzan á formular por sus medidas de prevision para el caso de que pudieran surgir desórdenes de gravedad en Marruecos. Ni á otro móvil que el de estar prevenido obedece el movimiento de tropas enviadas al Mediodía ni éstas por su número pueden inducir á pensar que otros puedan ser los propósitos del gobierno.

¡Bueno fuera que el gobierno del señor Sagasta quisiera conquistar ahora el imperio marroquí!

VARIEDADES.

FÁBULA.

El Aguila y la Bala.

Dicen que apostó una bala
con una aguila á volar,
y esta dijo sin tardar:
véte plomo, noramala.
¿Quién á estas plumas iguala
con que basta los vientos domo?
Mi cuerpo de tomo y lomo
verás donde tú no subes
que esto de andar por las nubes
no es para una ave de plomo.
Despreció la bobería
siempre la bala en sus trece
diciendo ¿á quién se le ofrece
negarme la primacía?
¿Pues no es más claro que el dia
que nunca mi vuelo igualas?
En mal camino resbalas,
ave infeliz, porque en suma
si son tus alas de pluma,
de pólvora son mis alas.
Ni el ave la lucha esquiva
ni la bala se convence.—
¿Probamos á ver quien vence?
—Arriba.—Vamos arriba.
Subió la bala tan viva
que dió á su rival antojos;
pues fué para darla enojos
y centuplicar sus quejas
un estruendo á sus orejas
y un relámpago á sus ojos.
Subió el águila con calma
cuando la bala caia,
y la dijo: amiga mia,
¿quién se llevará la palma?
Si te hundes en cuerpo y alma,
paciencia, yo no desmayo.
Harás de tu capa un sayo;
pero que sepas es bueno
que el que sube como un trueno
suele bajar como un rayo.

J. M. V.

REVISTA COMERCIAL.

Precios del dia.

TRIGOS —*Chamorra superior*, de 16'12 á 16'35, reales. Doble Decálitro ó sea de 34'50 á 35 reales fanega.

Id. id. ordinaria, 14 95 15'18 idem id. 32, 32'50.

Idem *Candeal*, 15'18 15'42 idem id. 32'50 á 33.

Idem *Chamorro de Castilla*. 14'48 14'71 id. id. 31 á 31'50.

Idem *Blanqueta o Royo*, 13'09 13'32 id. id. 28 á 28'50

Idem *Jeja*, 13'32 13'55 id. idem 28'50 á 29.

Idem *Morcacho*, 10'74 á 11'21 idem id. 23 á 24.

Idem *Centeno* 9'57 9'81 id. idem 20'50 á 21.

Idem *Cebada* 8'41 8'64 id. idem 18 á 18'50.

Idem *Avena* 7'47 7'71 id. idem 16 16'50.

HARINAS, de 1.ª 33 á 34 pesetas saco de 92 kilos para fuera 5'25 pesetas arroba para la poblacion.

Idem de 2.ª de 31 á 32 4'75 pesetas arroba id. id.

Idem de 3.ª á 25 á 26. id. id.

Arroz cilindrado superior de 20'43

CARNES, de *Carnero*, 1'60 pesetas kilo

Idem de *obeja*, á 1 peseta 20 céntimos id.

TOCINO AÑEJO, á 5 pesetas id.

Idem Fresco á 1'80

á 21'19 reales los 40 kilos ó 27 á 28 reales arroba.

JUDÍAS *pinet blancas*, 10'59 11'35 rs. los 10 kilos, ó 14 15.

Garbanzos superiores sauco 50'73 51'48 id. id. 67 á 68 id. id.

Imp. de Dionisio Zarzoso.

ANUNCIOS.

DENTISTA.

Los tan conocidos y acreditados Pres de Zaragoza *Moreno* y *Hermano*, hacen presente á sus clientes de esta poblacion y en particular á los que vayan á Zaragoza durante las próximas fiestas y ferias de Nuestra señora del Pilar, que recibirán cuantas consultas se les hagan y encargarán de los trabajos que se les confien con especialidad en la colocacion de dientes y dentaduras con el esmero y solidez que tienen acreditado.

Dirigirse á cualquiera de sus dos gabinetes que se hallan situados: calle de don Jaime 1, núm. 8, y calle de los Mártires, núm. 2, esquina al Coso,

ZARAGOZA.

EN VENTA.

Una Botica, surtida de medicamentos y todos los utensilios necesarios.

Dirigirse á don Bernabé Fortea, San Salvador, 41.

4—4

AL PÚBLICO.

En la hojalatería de Manuel Guillen, plaza del Mercado, (porches), número 32, se encuentran para su venta pesas y medidas del sistema métrico, á precios muy baratos, sin competencia y con todas las condiciones que se exigen.

A LAS MADRES

PANACEA DE LOS NIÑOS,

POR GONZALEZ.

Con el uso de este milagroso remedio se curan todas las enfermedades propias de la denticion, como son: indigestiones, diarreas, calenturitas, babeo, accidentes convulsivos, etc., salvando la vida á los niños aun en los casos en que se pierde toda esperanza de alivio.

PRECIO, 6 reales caja

EN TODA ESPAÑA.

Se vende en Valencia, casa del autor, Plaza de Serranos, 2. Teruel farmacia de Adan, San Juan, 71.

En la calle del 3 de Julio, número 26, se encuentra á disposicion del público, un carrito atartanado de excelentes condiciones para llevar viajeros fuera de la capital y conducir equipajes donde se desee.

ACADEMIA

PARA GUITARRA

POR

TIMOTEO Y JACINTO PERRUCA.

Se enseña á tañer este instrumento de una manera sencilla y sin necesidad de música, por un precio excesivamente módico.

Comunidad.—14.

SE VENDE

Aguardiente de VINO PURO garantizado, á 1 peseta 10 céntimos litro.

Anisete, á 1'75 id.

Tienda de Ramon Torán.

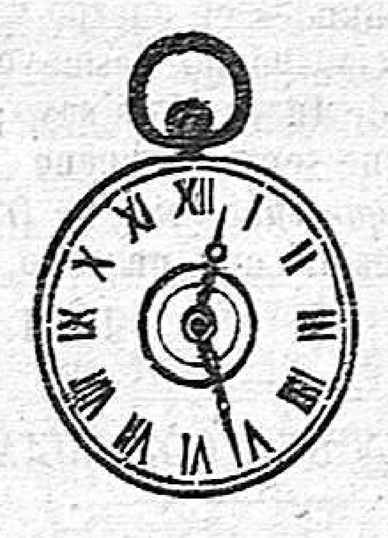
16.—TOZAL.—16.

PREPARACION Y REPASO

del Primer curso de matemáticas, ó sea de Aritmética y Algebra, por D. Nazario Anadon.

Horas de 8 á 10 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde.

Calle del Seminario n.° 13.



JUAN MIGUEL

E HIJOS

Relojería y Platería.

Teruel—4 Tozal 4—Teruel.

Venta á plazos mensuales y semanales de toda clase de relojes y objetos de Platería.

Relojes de pared para jornaleros y casas de campo desde 80 reales en adelante con su correspondiente despertador que tan util es para los que necesitan levantarse á horas determinadas.

Relojes de pared para habitaciones, tiendas y despachos.

Despertadores de sobre-mesa, surtido en clases y caprichosas formas precios reducidísimos.

Relojes de bolsillo de todas clases desde 100 reales en adelante.

Cadenas de luto y nikel y otras á precios sumamente baratos.

Nos encargamos de hacer con el esmero y equidad que tenemos acreditado, cuantas composturas se nos presenten y que serán garantizadas por un año, así como tambien serán garantizadas la buena marcha de nuestros relojes, de cualquier clase y de cualquier precio que sean.

No olvidarse de la casa de Juan Miguel é hijos.

4.—TOZAL.—4.

BANCO HIPOTECARIO

DE ESPAÑA.

REPRESENTANTES

Tabuenca é hijo

EN ZARAGOZA.

Préstamo con primera hipoteca al 5 y medio por 100 anual, reembolsables paulatinamente por anualidades de 5 a 50 años, dando hasta la mitad de su valor sobre fincas rústicas y urbanas, y hasta la tercera parte sobre olivares, viñas y arbolados.

La cantidad destinada á su reembolso varia según su duracion.

En un préstamo por 50 años, pagando anualmente por interés, comision y amortizacion, 6'49 por 100 el prestatario, al cabo de los 50 años, ha reintegrado al Banco del capital é intereses y librado su propiedad.

Para detalles y peticiones de préstamos, dirigirse á

DON PEDRO CLEMENTE

CALLE DE LOS AMANTES, 18,

TERUEL.

CONSIGNACIÓN Y VENTAS

especiales de vinos de España y de Burdeos.

E. BOUCHERON Y COMPAÑIA.

Esta casa se ocupa exclusivamente de la consignacion y venta de vinos de España y de Burdeos.

Anticipa fondos á interes de seis por ciento al año sobre las mercancias consignadas.

Los comitentes quedan exentos de toda rosponsabilidad por almacenaje, seguridad, cuidados, corretajes, comision, etc., mediante 3 francos 50 céntimos por hectólitro.

Los fondos se dirigirán al remitente en cartas certificadas ó letras negociables en banqueros respetables.

Para más explicaciones y consultas dirigir la correspondencia.

55, rue de Blaye, Bercy-Paris.

IMPORTANTE.

Hemos tenido el gusto de ver los preciosos y cómodos Coches de la acreditada empresa de diligencias de don Felix Lozano y compañía que está haciendo el servicio entre esta capital Calatayud y Zaragoza con la mayor rapidez y economía, pues nos consta que el dia 14 del actual salió de Zaragoza en el tren de Cariñena que tiene contratado, al efecto, á las 7 y 20 de la mañana y llegó á esta ciudad á las 9 y 1[2 de la noche.

Pero hay que tener presente, que el servicio de mayorales, caballerias y carruages, es sin disputa de los mejores que se conocen en líneas de motores de sangre.

Todos los dias salen de Teruel á las 9 de la noche, llegando á Calatayud á las 10 de la mañana siguiente y á Zaragoza á las 5 de la tarde y de Calatayud á las 3 de la manaña y de Zaragoza á las 7 y 20, llegando al referido Teruel á las 10 ú once de la noche.

Los precios son sumamente económicos y para más detalles dirigirse á la Administracion, Fonda de Fortea, Teruel.

ABONOS MINERALES

LA COMPAÑÍA AGRÍCOLA Y SALINERA DE FUENTE-PIEDRA

tiene á la venta las siguientes clases:

Abono núm. 1 azoado.—Para cereales, jardines y huertas.

Abono núm. 2 potásico.—Para remolacha, patatas, café, tabaco, viñas, olivos, naranjas y demás árboles.

Precio 32 pesetas el saco de 100 kilógramos en toda estacion de ferrocarril y puerto de España.

Abono núm. 2 fosfatado.—Para caña de azúcar, maiz, sorgho, cáñamo, pimientos.

Precio 30 pesetas.

Superfosfato al 14 por 100 de ley—Para toda clase de cereales y para reforzar el estiércol. Tambien sirve para mezclarlo con alguno de los números anteriores y modificar su composicion.

Precios 17'50 pesetas el saco de 100 kilógramos.

Por ejemplo: un saco del núm. 2 y uno de superfosfato dan un abono escelente, que resulta á 24'50 pesetas los 100 kilógramos, para los pimientos los garbanzos, el naranjo, el limonero, cáñamo, lino y sobre todo para las viñas,

Dos sacos de superfosfato y uno de abono núm. 2, mezclados, producen un abono sin rival para los arrozales, y resultarian los 100 kilógramos, por término medio, á ¡¡22 *pesetas*!! en la estacion de ferro-carril más próxima.

Tratando por cantidades de 50 toneladas se *obtienen rebajas convencionales.*

LABRADORES, UNIRSE Y CONSEGUIREIS ECONOMIAS.

DIRIGIRSE: Direccion de la Compañia Agrícola y Salinera de Fuente-Piedra, Madrid.

En Zaragoza á los señores Mateos hermanos, Verónica, 21, segundo.

Se mandan gratis instrucciones detalladas á los que las pidan.